

DECRETO N° 00465  
SECCION SEGUNDA  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

04 JUL. 2013

1.- El Memorándum Reservado N° 01 de fecha 20.06.2013, de la Tesorera Municipal, a través del cual informa que el día 18 de junio de 2013 comprobó que en la caja del funcionario Sr. Edgardo Mardones Ramírez, quien cumple funciones en el Juzgado de Policía Local, existe una suma de ingresos percibidos por concepto de pago de "Multas Ley de Alcoholes N° 19.925", que no han sido ingresados en arcas municipales, desde julio de 2012 a la fecha.

2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia en orden a instruir Sumario Administrativo, designando Fiscal a don Augusto Cavallari Perrin, Profesional Grado 5° y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación con la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

**D E C R E T O**

1.- **INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO** en contra del funcionario municipal **EDGARDO MARDONES RAMIREZ**, Administrativo Grado 14°, a objeto de determinar su presunta responsabilidad en los hechos informados por la Tesorera Municipal mediante Memorándum Reservado N° 01 de fecha 20 de junio de 2013.

2.- **DESIGNASE FISCAL** a don **AUGUSTO CAVALLARI PERRÍN**, Profesional Grado 5°, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica..

3.- **La Secretaría Municipal** procederá a notificar al Fiscal de esta designación.

4.- **REGISTRESE** por la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIA MUNICIPAL(S)  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



CARMEN ARCE FARFAN  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

SRP/CAF/caf.  
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Depto. de RR.HH
- 7.- Archivo

- 2.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Sr. Augusto Cavallari, Fiscal (c/ antecedentes)